



ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE PAS FUNCIONARIO DE 26 DE OCTUBRE DE 2022

El miércoles 26 de octubre, a las 10:00 horas, comienza la reunión extraordinaria de la Junta de Personal de Administración y Servicios, en la Sala de Juntas nº 4 del Rectorado, con la asistencia de los siguientes miembros:

- José Manuel Cagigas García, Presidente (CC.OO.)
- Francisco Javier Martín Torres (CC.OO.)
- Noelia Muñoz Zazo, Secretaria (CC.OO.)
- Santos Vega de Blas (CC.OO.)
- Pedro Pablo Manjón Hierro (CIBIA-USAL)
- Luis Alberto Sánchez Ávila (CIBIA-USAL)
- María Luisa Pérez González (CIBIA-USAL)
- Ángel Benito Escudero (CIBIA-USAL)
- José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Elena Vicente Hernández (STECYL)
- Sebastián Bautista Caballero (STYECYL)
- Alegría Alonso González (UGT)
- Maria Concepción Pérez Nogueiras (UGT)
- Yolanda Aparicio Rubio (CSIF)
- Alberto Julián Estébanez Ruiz (Delegado CSIF)

Delegaciones de voto:

- Ana María Blanco Encinas (CC.OO.) en José Manuel Cagigas García (CC.OO.).
- Juan Carlos Pérez Fernández (STECYL) en José Manuel Marcos Marcos (STECYL)
- Marcelino Muñoz García (UGT) en Alegría Alonso González (UGT)



Orden del día de la reunión:

1. Informe y toma de acuerdos en su caso, sobre las convocatorias de procesos selectivos correspondientes a la tasa de estabilización de empleo temporal OEP 2021 (concurso y concurso oposición) y a la tasa de reposición para los años 2019, 2020 y 2021, remitidas desde Gerencia con fecha 21 de octubre de 2022.
2. Informe y toma de acuerdos en su caso, sobre la convocatoria de concurso para la provisión de varios puestos de trabajo de personal funcionario adscrito a subgrupos A1, A2 y C1 (Especialidad Administrativa) y a subgrupos A1 y A2 (Especialidad Bibliotecaria/Archivos), remitida desde Gerencia con fecha 10 de octubre de 2022.
3. Informe y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta realizada por UGT, de convocatoria de concurso entre funcionarios, de todos los puestos base (nivel 18), previo a la oferta de destinos a las personas que aprueben las convocatorias correspondientes a la tasa de estabilización de empleo temporal OEP 2021 (concurso y concurso oposición) y a la tasa de reposición para los años 2019, 2020 y 2021.

- 1. Informe y toma de acuerdos en su caso, sobre las convocatorias de procesos selectivos correspondientes a la tasa de estabilización de empleo temporal OEP 2021 (concurso y concurso oposición) y a la tasa de reposición para los años 2019, 2020 y 2021, remitidas desde Gerencia con fecha 21 de octubre de 2022.**

Convocatoria de Concurso, de acuerdo con la disposición adicional sexta de la Ley 20/21 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público (28 plazas):

José Manuel Cagigas (CCOO) analiza las modificaciones de Gerencia a la propuesta remitida desde JPAS.

Desde Gerencia se propone valorar solo el trabajo como funcionario interino.



Tras debatir sobre este tema, se somete a votación mantener la propuesta inicial de esta JPAS en relación a la valoración de la experiencia profesional, de manera que se valore también la experiencia como personal laboral como Oficial de Biblioteca y Oficial de servicios.

12 Votos a favor: 5 CCOO, 3 CIBIA, 3 UGT, 1 SCIF

5 Abstenciones: 1 CIBIA (Pedro Pablo Manjón), 4 STECYL.

Se acuerda remitir acuerdo a favor de mantener la propuesta de esta JPAS de fecha 28/09/2022, en relación al apartado 1. Experiencia profesional, del ANEXO I: Baremo de méritos.

Pedro Pablo Manjón (CIBIA) cree que no queda clara la duración de la prueba de idioma. Se acuerda corregir la redacción de la base 9.4, de forma que quede claro cuál es la duración de dicha prueba.

Convocatoria de Concurso Oposición, de acuerdo con el artículo 2.1 de la Ley 20/21 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público: “Tasa de Estabilización de empleo temporal” (14 plazas Escala Auxiliar Administrativa)

Se acuerda remitir acuerdo a favor de mantener la propuesta de esta JPAS de fecha 28/09/2022, en relación al apartado 1. Experiencia profesional, del ANEXO I: Baremo de méritos.

Convocatoria de Concurso Oposición, “Tasa de Reposición” (44 plazas Escala Auxiliar Administrativa)

Se acuerda remitir las siguientes propuestas:

- Corregir las erratas relativas a la valoración de la parte 1 y parte 2 del primer ejercicio (Base 5.2):

“...se calificará sobre 32 puntos, siendo necesario para superarlo como mínimo 16 puntos”.

- Mantener la propuesta remitida por esta JPAS con fecha 11/10/2022 en relación al Bloque 2:

Informática, del Anexo I (Programa)



- Incluir en el apartado 1. Experiencia profesional, del ANEXO II: Baremo de méritos, un apartado c:

c. Servicios prestados en otras escalas de funcionarios o en otras categorías de personal laboral en cualquier administración pública (dentro de las comprendidas en el artículo 2.1 TREBEP) en áreas funcionales relacionadas con las de la escala convocada: 0.04ptos por mes o fracción.

Convocatoria de Concurso Oposición, de acuerdo con el artículo 2.1 de la Ley 20/21 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público: "Tasa de Estabilización de empleo temporal" (1 plaza Escala Ayudante de Archivos, Bibliotecas y Museos)

Se acuerda remitir la siguiente propuesta de modificación:

- Mantener la propuesta remitida por esta JPAS con fecha 11/10/2022 en relación a que las pruebas de la fase de oposición se realicen en días diferentes.

2. Informe y toma de acuerdos en su caso, sobre la convocatoria de concurso para la provisión de varios puestos de trabajo de personal funcionario adscrito a subgrupos A1, A2 y C1 (Especialidad Administrativa) y a subgrupos A1 y A2 (Especialidad Bibliotecaria/Archivos), remitida desde Gerencia con fecha 10 de octubre de 2022.

Se acuerda informar favorablemente la convocatoria de concurso e insistir en que deben convocarse todas las plazas vacantes.

3. Informe y toma de acuerdos en su caso, sobre la propuesta realizada por UGT, de convocatoria de concurso entre funcionarios, de todos los puestos base (nivel 18), previo a la oferta de destinos a las personas que aprueben las convocatorias correspondientes a la tasa de estabilización de empleo temporal OEP 2021 (concurso y concurso oposición) y a la tasa de reposición para los años 2019, 2020 y 2021.

Se somete a votación la propuesta:

A favor 9 votos: 5 CCOO, 3 UGT, 1 CSIF



8 Abstenciones: 4 CIBIA, 4 STECYL

Se aprueba remitir acuerdo de JPAS con esta propuesta de concurso.

La agrupación CIBIA quiere explicar el sentido de su voto, para que conste en acta: "Nuestra agrupación se ha abstenido, no porque no esté a favor de que se convoque dicho concurso, sino porque creemos que la fecha del concurso debería permitir presentarse a los funcionarios que han obtenido su plaza en el último proceso selectivo. En nuestra opinión debería convocarse el concurso a partir del 28 de febrero de 2023 para que pudieran presentarse los funcionarios que han tomado posesión en el último proceso selectivo. Como la fecha no se incluía el punto votado, hemos decidido abstenernos."

Se levanta la sesión a las 13:30 horas.

Noelia Muñoz Zazo

Secretaria

Vº Bº

José Manuel Cagigas García

Presidente